

DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL FRENTE DE JUVENTUDES DE HUELVA

Identificación

Código de referencia

Provincia: Huelva

Municipio: Huelva

Localidad: Huelva

Nombre del Archivo: Histórico Provincial de Huelva

Subsistema: Archivos de titularidad estatal y gestion de la J.A.

Denominación del Fondo o Colección

Tipo de Fondo: Instituciones administrativas
Público

Fechas

Fechas de Formación:

Fechas de Creación: 1940-1977

Observaciones a las fechas:

Nivel de descripción

Fondo

Volumen y soporte

Cajas (Unidades: 247. Metros lineales: 0). Libros (Unidades: 169. Metros lineales:). Carpetas (Unidades: 8. Metros lineales:) Fotografías (Unidades: 202. Metros lineales: 0)

Agrupación de Fondos

ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO
INSTITUCIONES DEL MOVIMIENTO NACIONAL

Contexto

Productor o coleccionista

Delegación Provincial del Frente de Juventudes

Historia institucional o biografía

El Frente de Juventudes fue instituido por la Ley de 6 de diciembre de 1940 como una sección de Falange Española Tradicionalista y de las JONS. Las funciones que se le encomendaron fueron la educación física, política y cultural de sus afiliados, colaborando en la tarea del Estado. Se pretendió así crear una base para la futura militancia en el partido único, convirtiéndose en un instrumento de adoctrinamiento en las consignas políticas del Movimiento. La Organización estableció a nivel provincial un Delegado, quien designaba a un Secretario y un Administrador. Bajo su mando quedaban las jefaturas de las unidades de encuadramiento y los Servicios de religión, moral, propaganda, campamentos y albergues, y educación política, premilitar y física, así como la Administración e Intendencia, y la Oficialía Mayor. En 1961, por el Decreto 2223/61, de 16 de noviembre, se ordenó la estructura básica de la Delegación Nacional de Juventudes para adaptarla a las dos grandes funciones que tenía encomendadas: la educación cívica, política y física de los jóvenes menores de 21 años, y la orientación y coordinación de las actividades juveniles extraescolares en régimen de organización. Para el cumplimiento de estas dos líneas de actuación se estructuró la Delegación Nacional en dos grandes bloques: la sección de Enseñanzas y la sección Juvenil. Bajo la dirección y tutela de esta última quedó el Frente de Juventudes, formado en conjunto por la Organización Juvenil Española (OJE), las Falanges Juveniles de Franco y las Asociaciones filiales y colaboradoras. A través de este mismo Decreto de constituyó el Instituto de la Juventud bajo la dependencia directa de la Delegación Nacional, al que se le encomendó todo lo relativo a los aspectos formativos y de estudio sobre las cuestiones que afectaran a la juventud. La organización provincial quedó modificada por la Norma Orgánica de la Delegación Nacional de Juventudes, de 12 de marzo de 1962, en desarrollo de la anterior. Al igual que los servicios centrales, las Delegaciones Provinciales quedaron divididas en dos Secciones -Organización Juvenil y Enseñanzas-, contando con dos Asesorías -religiosa y militar- y cinco Servicios -Actividades Culturales, Deportivas, Profesionales, Campamentos y Albergues, y Sanidad-, además de los departamentos internos de personal y administración. En 1970 se produce una nueva reestructuración de la Delegación Nacional, integrándose en la estructura de la Secretaría General del Movimiento por Decreto 15/1970,

de 5 de enero. Su nueva estructura orgánica se estableció en el Decreto 2485/1970, de 21 de agosto, por el que se establecen nuevas normas de organización de la Secretaría General del Movimiento, en cuyo desarrollo se dictó la Norma Orgánica de la Delegación Nacional de la Juventud, aprobada por Orden de 18 de noviembre de ese año. En ella se estructuran las Delegaciones Provinciales en un Departamento de Participación y otro de Formación. En esta situación se mantuvo la organización juvenil hasta la desaparición del régimen franquista. El Real Decreto Ley 23/1977, de 1 de abril, reestructuró los organismos dependientes del Consejo Nacional del Movimiento, determinando la transferencia a la esfera de la Administración Pública de sus organismos y funciones de carácter social. En virtud de esta disposición se creó por el Decreto 596/1977, de 1 de abril, la Subsecretaría de Familia, Juventud y Deporte bajo la dirección del Ministerio de la Presidencia. A la Dirección General de la Juventud corresponderían las funciones desempeñadas hasta entonces por la Delegación Nacional de Juventudes. Este mismo decreto estipuló las Delegaciones Provinciales de Familia, Juventud y Deportes.

Historia archivística

Una vez integrada la Subsecretaría de Familia, Juventud y Deporte en el nuevo Ministerio de Cultura creado en 1977, los fondos documentales procedentes del ya desaparecido Frente de Juventudes quedaron depositados en la Delegación Provincial de Cultura. Esta documentación fue transferida al Archivo Histórico Provincial entremezclada con la propia de la Delegación Provincial de Cultura, y de manera conjunta con los fondos procedentes de la Delegación Provincial de la Sección Femenina, del Colegio Menor Santa María de la Rábida y de la Delegación del Ministerio de Información y Turismo, organismos todos desaparecidos de época franquista y cuyas competencias habían sido transferidas de manera conjunta al Ministerio de Cultura en 1977. La documentación aparecía embalada en grandes cajas de almacén, siendo un total de 54 las que correspondían al Frente de Juventudes. Con posterioridad, siguió apareciendo documentación de este organismo trasapelada con la propia de la Delegación Provincial de Cultura.

Forma de ingreso

Ingreso por transferencia en 1985

Bibliografía

Contenido Y Estructura

Alcance y contenido

El fondo documental supone el reflejo de la actividad institucional juvenil en la provincia según los dictados del Movimiento. El grueso de la documentación corresponde fundamentalmente a la administración de la propia Delegación Provincial, así como a los Centros y actividades dependientes de la misma. Destaca sobre todo lo relativo a los afiliados, asociaciones, campamentos y deportes, plasmándose en todo este conjunto la actividad e ideología del régimen franquista. Forma parte de este fondo documental una colección fotográfica compuesta por las fotografías que han aparecido dentro de expedientes y libros, y que refleja básicamente la acción institucional del organismo.

Identificación. Valoración y selección. Eliminación.

Identificación:

Valoración y Selección: Documentación de conservación permanente.

Eliminación:

Nuevos ingresos

No se esperan nuevos ingresos por cuanto se trata de un fondo cerrado.

Clasificación. Ordenación

1. DELEGADO PROVINCIAL 1.1 Secretaría 1.1.1 Correspondencia personal 1.1.2 Circulares 1.1.3 Informes y Memorias 1.1.4 Notas de despacho 1.1.5 Notas de prensa 1.1.6 Órdenes semanales 1.1.7 Boletín Informativo de la Delegación 1.2 Delegaciones locales 1.2.1 Documentación varia 1.3 Acción Juvenil 1.3.1 Planes de Acción Juvenil 1.3.2 Memoria de Actividades 1.4 Junta de Mandos 1.4.1 Actas de la Junta de Mandos 2. SECRETARÍA GENERAL 2.1 Personal 2.1.1 Documentación varia 2.1.2 Nóminas 2.1.3 Montepío del Previsión Social del Frente de Juventudes 2.2 Administración económico-financiera 2.2.1 Presupuestos de ingresos y gastos 2.2.2 Libros de cuentas 2.2.3 Libros contables 2.2.4 Libros de balances 2.2.5 Libros de caja 2.2.6 Resúmenes del movimiento de caja 2.2.7 Comunicaciones de la Delegación Nacional sobre abonos en caja 2.2.8 Libros de cuentas corrientes 2.2.9 Propuestas de gastos 2.2.10 Mandamientos de ingresos y pagos 2.2.11 Liquidaciones 2.3 Juntas Económicas Provincial y Nacional 2.3.1 Actas 2.4 Patrimonio e Instalaciones 2.4.1 Documentación varia 2.5 Asuntos Generales 2.5.1 Libros de registro de correspondencia 2.5.2 Correspondencia 2.5.3 Certificaciones 2.5.4 Informes y Memorias 2.5.5 Normativas y disposiciones 3. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN 3.1 Sección de Enseñanzas Fundamentales 3.1.1 Centros

de Enseñanza 3.1.2 Enseñanzas del Movimiento 3.1.3 Profesorado 3.1.4 Instructores Elementales 3.1.5 Cursos de Capacitación en Actividades Juveniles de Tiempo Libre 3.2 Sección de Formación y Promoción Profesional1 3.2.1 Documentación varia 3.3 Sección de Concursos de Formación Profesional2 3.3.1 Concursos Nacionales de Tareas Agrarias 3.3.2 Concursos de Formación Profesional, Industrial y Artesana 3.4 Sección de Colegios y Residencias 3.4.1 Documentación varia 3.5 Sección de Patronato Escolar 3.5.1 Documentación varia 3.6 Sección Academia Nacional José Antonio 3.6.1 Documentación varia 3.7 Sección Naval 3.7.1 Documentación varia 3.8 Sección Técnica 3.8.1 Documentación varia 4. DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN 4.1 Dirección del Departamento 4.1.1 Expedientes de actividades 4.2 Jefatura de la Organización Juvenil Española (OJE) 4.2.1 Jefe de Sección 4.2.2 Servicio de Afiliados y Unidades 4.2.3 Servicio de Actividades 4.2.4 Centro Juvenil de Capacitación 4.2.5 Formación de Cuadros de Mando 4.3 Sección de Asociaciones 4.3.1 Expedientes de Asociaciones 4.3.2 Fichas de afiliados 4.3.3 Documentación varia 4.4 Sección de Centros de Convivencia 4.4.1 Expedientes de Centros de Convivencia 4.4.2 Correspondencia 4.4.3 Documentación varia 4.4.4 Patronato de Gestión para la mejora de la Vivienda Rural 4.5 Afiliados 4.7.1 Expedientes personales de afiliados a las Falanges Juveniles de Franco 4.7.2 Estadillos de altas y bajas de afiliación 5. SERVICIOS A LA JUVENTUD 5.1 Sección de Campamentos y Albergues 5.1.1 Campañas de Campamentos 5.1.2 Administración de Campamentos 5.2 Sección de Actividades Culturales 5.2.1 Expedientes de actividades 5.2.2 Documentación varia 5.3 Sección de Actividades Deportivas 5.3.1 Jefatura del Departamento 5.3.2 Competiciones deportivas 5.3.3 Promoción deportiva 5.3.4 Actividades deportivas 5.4 Sección de Actividades Aeronáuticas 5.4.1 Documentación varia 5.5 Sección de Orientación Juvenil 5.5.1 Documentación varia 5.6 Sección de Formación Premilitar 5.6.1 Documentación varia 5.7 Unidades de Explotación 5.7.1 Cadena Azul de Radiodifusión (CAR) 5.7.2 Red de Bazares Juveniles 5.7.3 Oficina de Viajes (TIVE) 5.7.4 Editorial Doncel 5.8 Servicio de Información Juvenil (SIJ) 5.8.1 Boletines de noticias 6. ASESORÍA MORAL Y RELIGIOSA 7. ÓRGANOS COLEGIADOS 7.1 Secretaría de la Asamblea Provincial de Jóvenes 7.2 Consejo Provincial de la Juventud 8. INSTITUTO DE LA JUVENTUD

Acceso y Uso

Condiciones del acceso

Libre, con la limitación para los expedientes personales que marca el artículo 57.c de la Ley 16/1985.

Condiciones para Reproducción

Se pueden reproducir los documentos consultables.

Lengua y escritura

Lengua:

Escritura:

Características físicas y requisitos técnicos

Instrumentos de descripción no editados

Inventario mecanografiado.

Instrumentos de descripción editados que aun no aparecen en el sistema de Bibliografía archivística andaluza

Documentación Asociada

Existencia y localización de documentos originales

Existencia y localización de copias

Unidades de descripción relacionadas

Fondo documental del Colegio Menor Santa María de la Rábida, dependiente de esta Delegación Provincial del Frente de Juventudes. De forma indirecta, constituye también un conjunto con el fondo documental de la Delegación Provincial de la Sección Femenina, dependientes ambos de la Secretaría General del Movimiento y con funciones complementarias dentro de la ideología política del régimen.

Bibliografía sobre el Fondo o Colección

Notas

Observaciones

La colección fotográfica procedente de este fondo documental se describe como colección aparte.

Control de la Descripción

Autor de la descripción

Joaquín Rodríguez Mateos

Fecha de la descripción

03/03/2003

Fecha de la revisión y la aceptación

15/07/2007